Asunción, 24 de marzo de 2023.-

NOTA GUOC N° 165/2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - PLURIANUAL" – ID N° 429.360,** en formato magnético.

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de los montos a ser utilizados para dicho llamado en el plazo de vigencia del contrato, ya que esto depende de distintos factores variables. Se asignan montos mínimos y máximos según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Fátima Benítez
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa